RESOLUCIÓN I.M. Nº 419/2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL KM 14 MONDAY, 13,14,15,17,18 ACARAY" - ID: 373.528.----------

Minga Guazú, 04 de Marzo de 2020.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y dictamen de Recomendación de Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº **02/2020** para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL KM 14 MONDAY, 13,14,15,17,18 ACARAY" - ID: 373.528.**, y;

CONSIDERANDO: **Que**, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. ----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la **Empresa ELIAN CONSTRUCCIONES de Juan Carlos Bernal Rodríguez con RUC 880202-5,** reúne los requisitos para su aprobación, y por consecuencia su adjudicación al llamado por Concurso de Ofertas **Nº 02/2020** para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL KM 14 MONDAY, 13,14,15,17,18 ACARAY" - ID: 373.528,** por presentar la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación. ----------

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

POR TANTO
EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ;
RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por **Concurso de Ofertas Nº 02/2020** para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL KM 14 MONDAY, 13,14,15,17,18 ACARAY" - ID: 373.528,** por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 2º : ADJUDICAR, a la **Empresa ELIAN CONSTRUCCIONES de Juan Carlos Bernal Rodríguez con RUC 880202-5,** el llamado por **Concurso de Ofertas Nº 02/2020** para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL KM 14 MONDAY, 13,14,15,17,18 ACARAY" - ID: 373.528** por un monto de **Gs. 378.275.670.-** (Guaraníes trescientos setenta y ocho millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos setenta), conforme a la Evaluación y análisis de ofertas, y Dictamen de Recomendación y Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

ING. AGR. RAFAEL VAZQUEZ TORRES
Secretario General

ING. AGR. LICINO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 1.739/2.020 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2.020 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL KM. 14 MONDAY, 13, 14, 15, 17, 18 ACARAY", A LA EMPRESA ELIAN CONSTRUCCIONES.----------

VISTO: La Nota CE/MMG/IM/60/2.020 por la cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 419/2.020 I.M. "**Por la cual se aprueba el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú y se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2.020 "construcción de pavimento tipo empedrado en distintos barrios del km. 14 Monday, 13, 14, 15, 17, 18 Acaray",** a la Empresa Elián Construcciones, y

CONSIDERANDO: **Que**, la Municipalidad de Minga Guazú ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2.020 para la **"construcción de pavimento tipo empedrado en distintos barrios del km. 14 Monday, 13, 14, 15, 17, 18 Acaray".----------**

Que, el Comité de Evaluación y Análisis de Ofertas concluye que la Empresa **Elián Construcciones** posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de construcción de pavimento tipo empedrado en el distrito de Minga Guazú, por ende, recomienda adjudicar el **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2.020 "construcción de pavimento tipo empedrado en distintos barrios del km. 14 Monday, 13, 14, 15, 17, 18 Acaray",** a la Empresa **Elián Construcciones,** recomendación aprobada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución N° 419/2.020 I.M..-------

Que, la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su Art. N° 216 establece que: **"Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas....**". ----------

Que, en base a las consideraciones expuestas y las documentaciones que se agregan en el expediente, se pone a consideración de la Plenaria de la Junta Municipal recibiendo la aprobación de los Concejales Municipales. ----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA Nº 7,

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2.020 **"construcción de pavimento tipo empedrado en distintos barrios del km. 14 Monday, 13, 14, 15, 17, 18 Acaray",** a la Empresa **Elián Construcciones** por la suma de gs. **378.275.670,** con recurso proveniente de los Royalties.----------

Art. 2º.- **AUTORIZAR** al Intendente Municipal la firma del Contrato pertinente con la Empresa **Elián Construcciones** de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, adjudicada para la construcción de pavimento tipo empedrado, en el distrito de Minga Guazú.----------

Art. 3º.- **ANOTAR,** registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.----------

Lic. Ramón Martinez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

Sr. Roberto Alderete
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
MESA DE ENTRADA
12 MAR 2020
Exp. Nº 1565
Recibido por: Milena B.

Escaneado con CamScanner

Minga Guazú, 17 de marzo de 2020.-

Téngase por Resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General

Ing. Agr. Diano Caballero Ruiz
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner